



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 976 2025-2026

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo, para que, a través del Ministerio de Salud y de los organismos que correspondan, se informe de manera escrita y a la mayor brevedad posible sobre los siguientes puntos relacionados con el brote de hantavirus en el territorio bonaerense:

1. Informe la cantidad total de casos de hantavirus notificados, confirmados y descartados en la provincia de Buenos Aires durante el último período epidemiológico, detallando la tasa de letalidad registrada hasta la fecha.
2. Detalle la distribución geográfica de los casos confirmados, especificando cuántos de ellos corresponden al partido de La Plata y qué zonas o barrios de dicha localidad han sido identificados como focos críticos de contagio.
3. Indique el estado de situación de los pacientes internados, especificando el porcentaje de casos que han requerido asistencia en Unidades de Terapia Intensiva (UTI) y la disponibilidad de camas críticas en la región sanitaria correspondiente para afrontar la demanda actual.
4. Informe si se han identificado nuevas cepas o variantes del virus en la región y si se han realizado estudios de captura y análisis de roedores en las zonas afectadas de La Plata para determinar la carga viral en la fauna silvestre.
5. Detalle las acciones de prevención, saneamiento y control de vectores que se están llevando a cabo en coordinación con los municipios, así como las campañas de difusión pública implementadas para informar a la población sobre las medidas de bioseguridad.
6. Informe sobre la provisión de reactivos y kits de diagnóstico rápido en los centros de salud provinciales, y el tiempo promedio que transcurre desde la sospecha clínica hasta la confirmación de laboratorio del caso.
7. Informe de manera detallada si existe un Plan Estratégico de Acción vigente para el combate y control de la plaga de roedores transmisores en las zonas calificadas como de riesgo, detallando el cronograma de intervenciones territoriales, el presupuesto asignado para tales fines y los mecanismos de monitoreo previstos para evaluar la efectividad de dichas medidas en el partido de La Plata y el resto de la provincia.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 976 2025-2026

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa encuentra su razón de ser en la profunda preocupación que genera el incremento de casos de hantavirus en el territorio bonaerense, una problemática de salud pública que ha cobrado especial relevancia en los últimos meses debido a su alta tasa de letalidad y a la complejidad de sus cuadros clínicos. Según diversos reportes epidemiológicos y relevamientos periodísticos recientes, la provincia de Buenos Aires se ha consolidado como una de las regiones con mayor circulación viral del país, registrando un número de contagios que exige una respuesta inmediata y transparente por parte de las autoridades sanitarias. Esta situación no solo pone en jaque la capacidad de respuesta de los centros de salud locales, sino que también revela la necesidad de revisar los protocolos de prevención y control que se están implementando en las zonas de mayor riesgo.

En este escenario, el partido de La Plata emerge como uno de los focos más críticos de la provincia, concentrando una proporción significativa de los casos detectados. La capital bonaerense ha sido testigo de una preocupante progresión en la gravedad de los diagnósticos, con una cantidad de pacientes que han requerido internación en unidades de terapia intensiva debido a complicaciones respiratorias severas. La particular configuración geográfica de la región, que combina zonas urbanas densamente pobladas con áreas periurbanas y rurales, facilita la convivencia con los roedores silvestres que actúan como reservorios del virus, convirtiendo a la ciudad en un escenario de alta vulnerabilidad que requiere un abordaje integral y específico.

Resulta imperioso que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, brinde precisiones detalladas sobre la magnitud real de este brote y las medidas concretas de mitigación adoptadas hasta la fecha. La sociedad bonaerense, y en particular los vecinos de La Plata, necesitan certezas sobre la disponibilidad de insumos diagnósticos, el estado de los centros de internación y la efectividad de las campañas de desratización y saneamiento ambiental en los barrios afectados. La opacidad en la información oficial solo contribuye a la incertidumbre y dificulta la adopción de conductas de autocuidado por parte de la población, lo cual es fundamental para frenar la cadena de transmisión de una enfermedad que, por sus características, no permite dilaciones.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 976 2025-2026

Finalmente, el ejercicio de este pedido de informes responde al deber constitucional de este Cuerpo Legislativo de ejercer el control sobre la gestión pública y velar por el derecho a la salud de todos los bonaerenses. Es fundamental entender si estamos ante un comportamiento estacional previsible o si existen factores ambientales y de gestión que han exacerbado la situación actual. La gravedad de los casos reportados, que incluyen pacientes jóvenes y previamente sanos, nos obliga a actuar con celeridad para evitar que el hantavirus se convierta en una amenaza estructural que desborde los mecanismos de prevención vigentes en nuestra provincia.